



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA DESAFÍO LEGISLATIVO A LOS INGRESADOS	
Fecha: 02/06/16	Hs. 13:00
Número: 943	Fojas: 2
Expte. N° 92/2014	
Grafía:	
Firma:	

Nota N°: 73

Letra: PRO

Ushuaia, 02 de Junio de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar el siguiente Proyecto de Ordenanza para su tratamiento sobre tablas en la sesión del día 02 de Junio del corriente año, referido a Declarar de Interés Municipal las Obras Artísticas "LA TIERRA DANZA Y BLANCA NIEVES Y ROSAFLO" a llevarse a cabo los días 11 y 12 de Junio de 2016 en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura.

Sin más, saludo a usted atentamente.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la distinción de JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia a BRISA ZOE VEDIA DNI N° 44.403.125 por sus meritos reconocidos en la Danza, tras haber participado desde muy corta edad en competencias internacionales, oportunidades en las que se le han otorgado múltiples premios por su calidad artística.

ARTÍCULO 2 °- HACER entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta Ordenanza Municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO